

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 4 DE JULIO DE 2013**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Don Jose-Manuel Méndez López

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don Ventura Verdes Gallego

Don Ramón Alzórriz Goñi.

Don Sergio Barásoain Rodrigo

Doña Erkuden De La Vega Salegui.

Don Alfredo Mina Aristu

Don Xabier Maiza Mayo

Don Joseba Marcos Izal

Don José M^a Noval Galarraga

Don Manuel Fernández Díaz

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día cuatro de julio de dos mil trece, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Excusan su inasistencia, por causa justa que les impide estar presentes, los Corporativos don José Muñoz Arias, doña Maitane Suárez Lesaca, don José-Enrique Escudero Rojo y doña Áurea Garde Busóm.

SECRETARIA:

Doña María Ángeles Garcíandía Albarova

1.- PROPUESTA DE CALENDARIO DE COMISIONES Y PLENOS (JULIO-DICIEMBRE 2013)

Don Alfredo Mina Aristu anuncia su abstención en primer lugar porque en otras ocasiones se han votado en Pleno los calendarios y no se han cumplido. Por otro lado, en los casos en que las sesiones han coincidido con huelga general, no se ha accedido a sus peticiones de declarar ese día inhábil y pasar la sesión a otra fecha y por tanto, no se ha respetado el derecho a la huelga de los trabajadores.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por diez votos favorables (UPN, PSN y Na-Bai,) y tres abstenciones (Bildu), por lo que por mayoría se acuerda:

Visto acuerdo de Pleno de 18 de julio de 2011, por el que se fija la periodicidad de las sesiones ordinarias de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento de este Ayuntamiento, así como acuerdo de Pleno de 8 de septiembre, por el que se modifica parcialmente dicho acuerdo,

Vista propuesta de modificación de la periodicidad según la cual, en aras de la eficiencia del trabajo y del tiempo, así como el periodo vacacional, se considera preciso modificar la fecha de algunas de las sesiones, la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Económicos y Administrativos, en reunión de fecha 3 de julio de 2013, acuerda que se efectúe una nueva propuesta en base a lo debatido en el seno de la Comisión y éste por mayoría acuerda:

Modificar el calendario de las sesiones de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento desde el mes de julio hasta el mes de diciembre de 2013, tal y como se indica en la propuesta efectuada por Alcaldía que consta en el expediente.

2.- PROPUESTA CONVENIO – ACUERDO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y CONTRATADO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA

Don Juan-Carlos González Muñoz anuncia que hay un voto particular suscrito por PSN-PSOE y UIB, que propone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2013 el acuerdo del personal funcionario y contratado administrativo y el convenio de laborales publicados en el BON de 1 de julio de 2005. Propone realizar un receso de 5 minutos para estudiar las dudas legales que el tema plantea.

Reanudada la sesión, y entendiéndose que se trata de una enmienda a la totalidad del texto que se había llevado a Pleno, el Sr. Alcalde concede la palabra al grupo socialista.

Don Ramón Alzórriz explica que con esta prórroga del convenio se intenta, por un lado, tranquilizar a los empleados municipales, ya que según la legislación estatal, una vez que se derogan determinados convenios a fecha 7 de julio, se pasa al régimen del Estatuto de los Trabajadores, y por otro lado, se pretende abrir el debate para que participen todos los grupos políticos. Se queja de la actitud del Alcalde en temas tan delicados como son los derechos de los trabajadores y servicio a la ciudadanía y afirma que ha faltado diálogo y negociación. Critica además que en el acuerdo que se ha firmado, el 90% de los asuntos quedan en el aire. Opina que el Sr. Alcalde ha pretendido quedar bien con los trabajadores pero que no ha tenido en cuenta la mejora de los servicios a la ciudadanía. Entiende por otro lado, que los trabajadores hayan firmado bajo la amenaza del 7 de julio y cree que ha sido una buena negociación por parte de los trabajadores. No así por parte del Ayuntamiento, que no ha presentado una contrapropuesta para negociar y ha dejado a un lado algunos objetivos fundamentales, como la mejora del SAD, de la OAC, el nuevo centro juvenil.

Por último, el Sr. Alzórriz Goñi pide a los trabajadores que no se entienda esto como un ataque hacia ellos, sino como una ampliación de los tiempos de negociación para que más grupos se puedan sumar al preacuerdo. Y al respecto, señala que el día anterior, en Comisión, el preacuerdo se aprobó únicamente con un tercio de la Corporación, y que en esta sesión de Pleno, faltan algunos grupos políticos. Solicita que todos los grupos estudien el tema a partir del convenio de 2005 y que se abra una mesa de negociación con calendario real y fecha de finalización.

Doña María Teresa Villanueva explica que reclaman lo mismo de siempre ya que no se han tenido en cuenta las aportaciones de los grupos. Algunos han pedido replantear algunos temas. Con esta propuesta buscan la mejor fórmula para no perjudicar a los trabajadores y para que la parte política tenga un tiempo de una mesa de negociación en la que se les escuche. Por otro lado, a nivel económico, no saben si el Ayuntamiento se puede permitir el incremento de gasto que supone este acuerdo. Considera que hay que conjugar los derechos de los trabajadores y el servicio a la ciudadanía. Por último, pide que la ampliación de los seis meses y el calendario que se fije sea de obligado cumplimiento.

Don José-María Noval explica que su grupo parte de la defensa del convenio colectivo de los trabajadores del Ayuntamiento. Siempre han participado en los procesos de negociación cuando se les ha convocado. En la anterior legislatura casi llegaron a un acuerdo que no se pudo hacer efectivo cuando estaban en el equipo de gobierno. En esta legislatura han acudido con espíritu positivo e intentando aportar, pero eso también se ha frustrado. El punto de partida para ellos es que Convenio tiene que haber y que además un convenio debe suceder a otro mejorándolo y consolidando las situaciones. Considera fundamental saber qué se está votando en esta sesión. Si se está votando la situación creada por la referencia del 7 de julio, fecha en que decaen los convenios que no se han firmado. O si se está votando el convenio colectivo para el Ayuntamiento de Burlada. Explica que su grupo no pueden apoyar ese convenio. Pero quieren que los trabajadores tengan convenio, por ello el día anterior en Comisión añadieron un párrafo para que se mantuviera la referencia a los antiguos convenios del 2005. Hoy se ha presentado por parte de dos grupos la propuesta de prorrogar los convenios de 2005 hasta el 31 de diciembre. Anuncia que van a apoyar la enmienda porque da solución al problema apremiante de la posibilidad de quedarse sin convenio.

La otra solución, añade el Sr. Noval Galarraga, habría sido aprobar estos textos que les han presentado. El día anterior, en Comisión se abstuvieron y si esto se votase se volverían a abstener. Explica que ha pedido las actas de las reuniones y que no le consta que obren en el expediente. Asimismo, pidieron la plataforma de contrapropuesta del Ayuntamiento y no saben cuál es ni si existe dicha contrapropuesta. Expone que los textos recogen los acuerdos del 2005 incluyendo una serie de mejoras con las que están conformes en términos generales. Pero por otro lado, hay algunos puntos que se deberían revisar: la promoción por antigüedad, la regulación del fondo social, el tema de que deben ser los servicios los que marquen las jornadas y horarios de los trabajadores para evitar la externalización... Y aunque parecía que había un cierto consenso al respecto, no se ha tocado nada. Por el contrario, es cierto que se abren algunas vías de negociación fruto de este convenio. Opina que el convenio es lo que se ha firmado y lo que rige. Afirma que a veces se dejan temas esenciales para una posterior negociación, sin tener ninguna garantía de si dicha negociación va a surtir efectos.

Por último, se les ha explicado que hacia el mes de noviembre se pretende presentar una reorganización del Ayuntamiento, con una plantilla orgánica nueva y una reorganización de servicios. Opina que se podría haber aprobado esta propuesta en noviembre junto con el convenio y junto a los presupuestos del 2014.

Finaliza diciendo que apoyarán la enmienda, ya que de este modo se garantiza que haya convenio colectivo y lo que procede es seguir negociando, ya que realmente las posturas tampoco están tan alejadas.

Toma la palabra don Alfredo Mina Aristu. En primer lugar excusa la ausencia de doña Maitane Suárez Lesaca que por motivos familiares se encuentra fuera del país. Posteriormente, se dirige a la representación de los trabajadores del Ayuntamiento para que transmitan a los compañeros la postura de Bildu. Anuncia que van a apoyar el dictamen que se presenta a Pleno, ya que hay terceras personas implicadas como son trabajadores del Ayuntamiento. No obstante hará una crítica sobre el convenio que se propone. Explica que el convenio vigente entró en vigor en el año 2000 y fue aprobado por UPN, EH y UIB y por LAB y rechazado de CCOO y AFAPNA.

El Sr. Mina Aristu afirma que Bildu ha participado en todos los foros de debate del convenio: en reuniones entre ayuntamiento y sindicatos, con los grupos sindicales, con los grupos municipales entre sí... Su postura no es quedar bien con los trabajadores diciendo que se apoyan todas las demandas, pero sin acudir a las reuniones de trabajo. Sus objetivos han sido escuchar las propuestas y problemáticas de los trabajadores, aportar su grano de arena desde una perspectiva de clase, lo cual no conlleva decir siempre que sí a todas las demandas y por último, cumplir con su responsabilidad con el mandato de las personas que les dieron su confianza.

El Sr. Mina Aristu expone que en este Ayuntamiento la mayor parte de los temas se enquistan, se ponen sobre la mesa de vez en cuando pero sin una voluntad real de diálogo. De este modo, va pasando el tiempo y finalmente se ven obligados a aprobar los temas, pero que así es difícil hacer bien las cosas. Explica que en este asunto su grupo asumirá sus responsabilidades y votarán a favor, aunque no les gusta el acuerdo por las siguientes razones. En primer lugar, considera que más que un acuerdo es una declaración de intenciones que se negociará a posteriori. Considera que habría sido más adecuado prorrogar el convenio vigente hasta julio de 2014. Por otro lado, hay aspectos del documento que requieren mayor análisis y que no se solventan con complementos, sino con poner más énfasis en las condiciones del puesto de trabajo, horarios, turnos... Por último, entiende que se encuentran en una situación forzada por la posibilidad de pérdida de derechos conseguidos por los trabajos que supondría retroceder décadas en las condiciones laborales, motivo por el cual, su grupo no se puede inhibir.

Por todo lo expuesto, votarán en contra de la enmienda y a favor del dictamen. No obstante, solicita que se establezca un calendario de la Comisión de seguimiento. Por último, pide que se distribuya la gestión de responsabilidad en el Ayuntamiento para que su grupo pueda realizar sus aportaciones.

Don Juan-Carlos González explica que, con anterioridad a la presentación de esta propuesta de convenio, ha habido un trabajo previo, un intento de consenso y una recogida de propuestas de los grupos. Añade que la propuesta de la enmienda que se presenta, como Alcalde, ya la había planteado hace 5 meses, para evitar la inquietud de la llegada del 7 de julio. En aquel momento propuso la prórroga del convenio actual y los grupos que hoy apoyan la enmienda dijeron que era una chapuza. Y justamente hoy, que hay posibilidad de aprobar un texto, se trae la misma propuesta. Pregunta en qué se mejora con la enmienda, con respecto a lo que se trae.

El Sr. González Muñoz explica que ha habido un esfuerzo por parte del comité de empresa y del equipo de gobierno de traer un acuerdo, que fundamentalmente es el convenio vigente, pero con algunas mejoras. Al ver que antes del 7 de julio los grupos políticos no se

iban a poner de acuerdo, intentó liderar la negociación. Niega que se haya cedido a todas las demandas de los trabajadores. Se ha cedido en algunas cuestiones y en otras no, y como consecuencia del proceso de negociación se ha cerrado este texto, que en su opinión tiene más virtudes que defectos, y que tiene el apoyo de todos los sindicatos. Además, esta propuesta no requería ninguna modificación presupuestaria.

El Sr. González Muñoz reconoce que el texto deja algunas cuestiones pendientes de una futura negociación, pero que establece las bases para mejorar ciertas cuestiones. Entiende que era necesario para garantizar la paz social y la tranquilidad en los trabajadores. Recuerda a los presentes que el anterior convenio era del año 2005, y que este convenio supone un paso de calidad frente al que se tenía. Por otro lado, expresa sus dudas respecto a si durante estos seis meses que se han dado de prórroga, va a haber voluntad de trabajar o si se buscarán excusas para no aprobar ningún texto. Finaliza dando un turno de réplica.

Don Ramón Alzórriz dice que a UPN no le gusta la enmienda porque le obliga a negociar y pone en evidencia su falta de capacidad para liderar y para llegar a acuerdos. Explica que el Alcalde no quería enfrentarse a los trabajadores, para que a toda la inactividad municipal se añadiese la protesta de los trabajadores. Vuelve a preguntar cuál era la propuesta que presentó el Alcalde y afirma que ha conseguido unidad sindical porque ha mejorado el convenio sin pedir ninguna contrapartida. Critica que el convenio deja muchos aspectos abiertos y que una vez firmado los trabajadores no van a negociar temas que les perjudican, aunque supongan una mejora en el servicio a la ciudadanía. Explica que los grupos políticos decidieron acordar una propuesta común para negociar con los trabajadores, pero que luego el Alcalde pasó a llevar su propia negociación. Finaliza reprochando a los sindicatos que han negociado con solo tres concejales y que es preferible el consenso de todos.

Don José-María Noval explica que hace 5 meses el Alcalde planteó prorrogar el convenio, y Na-Bai entonces dijo que era una chapuza. Hace 1 año se aprobó una ley que decía que los convenios que no se renovasen antes del 7 de julio de 2013 decaían y se pasaba al Estatuto. Opina que hace 5 meses, cuando el Alcalde hizo esa propuesta, todavía se podía negociar, pero actualmente ya no queda tiempo. Insiste en que el convenio deja muchos frentes abiertos y que una vez firmado hay que comenzar a negociar, lo cual no da garantía a los trabajadores de que todas las mejoras que se apuntan se vayan a llevar a efecto. Afirma que mientras que no se desarrollen y se fijen importes algunos puntos son papel mojado. Opina que lo propio sería prorrogar hasta julio de 2014, tal y como ha señalado Bildu, que aunque apoya el convenio, lo hace como “mal menor”, por lo que se trata de un convenio que únicamente cuenta con el apoyo de UPN. Afirma que cuando los trabajadores tengan riesgo efectivo de quedarse sin convenio ellos pondrán su voto, pero ahora que no existe ese riesgo, procede negociar y cerrar el convenio con el consenso de todos, y piensa que esto es posible porque las posturas no están alejadas

Don Alfredo Mina contesta que, pese a las críticas que han expuesto, van a votar en contra de la enmienda, porque aunque creen que se trata de una maniobra política contra el Alcalde, piensan que también perjudica a los trabajadores del Ayuntamiento.

Sometida la enmienda a la totalidad, ésta queda aprobada con 7 votos a favor (PSN, Na-Bai, UIB), y 6 en contra (UPN y Bildu), por lo que por mayoría se aprueba la enmienda a la totalidad presentada por PSN-PSOE y U.I.B:

Vista enmienda a la totalidad que se presenta por los grupos abajo firmantes para sustituir el dictamen aprobado en la Comisión de Economía del Ayuntamiento de Burlada a 3 de julio de 2013,

El Ayuntamiento de Burlada acuerda prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2013 el Acuerdo colectivo de la entidad Ayuntamiento de Burlada, publicado en el B.O.N. número 78, el día 1 de julio de 2005, para el personal funcionario y contratado administrativo, y el Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Ayuntamiento de Burlada, publicado en el mismo boletín, para el personal laboral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.